

Estandarización y competencia técnica

Árbitro que evalúa, certifica y verifica que se cumplan las normas obligatorias y voluntarias en México para generar mayor competitividad.

La Revolución Industrial marcó un punto de inflexión en la historia, modificando e influenciando todos los aspectos de la vida cotidiana de una u otra manera. La producción tanto agrícola como la naciente industria se multiplicó a la vez que disminuía el tiempo de producción.

A partir de este momento se inició una transición que acabaría con siglos de una mano de obra basada en el trabajo manual y el uso de la tracción animal, siendo estos sustituidos por maquinaria para la fabricación industrial y el transporte de mercancías y pasajeros.

Esto dió origen a la Organización Internacional de Estandarización (ISO) y a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC); con el propósito de homologar procesos que propiciaran un intercambio productivo para las sociedades del mundo. Hoy día estos avances se han caracterizado por la innovación tecnológica y la intensificación de la competencia, por eso la actividad normalizadora es importante, dado que apuntala las economías, así como el comercio internacional unificando un lenguaje común.

Por esta razón, los gobiernos requieren de entidades que les ayuden a verificar, por ejemplo, que los productos que se importan y se exportan en el territorio cumplan con ciertas normas o estándares.

En México la normalización comprende Normas Oficiales

Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX), Normas Internacionales y Normas de Referencia.

Figura 1. Definición de los diferentes tipos de normas

NOM. De carácter obligatorio, son elaboradas por dependencias federales.

NMX. De ámbito voluntario, promovidas por la Secretaría de Economía y el sector privado, a través de los Organismos Nacionales de Normalización.

Normas Internacionales. Elaboradas por organismos internacionales de normalización, reconocidos por el gobierno mexicano en término del derecho internacional, tales como: ISO, IEC, UIT, Codex Alimentarius.

Normas de Referencia. Elaboradas por las entidades de administración pública federal para la adquisición y contratación de bienes o servicios.

Para demostrar que lo que se ha producido o comercializado cumple con la normatividad vigente que los rige, se inicia el proceso de evaluación de la conformidad, que conlleva las fases de certificación, verificación, calibración, o muestreo.

Sin embargo, para asegurar que el bien o servicio cumple lo establecido en una norma, se requiere de una entidad de acreditación que valore la competencia técnica y la confiabilidad de estos organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de calibración y laboratorios de muestreo.

“La EMA da certeza y seguridad a los consumidores. Para el usuario y para la autoridad la EMA es confiable, tiene credibilidad”

La Ley sobre Metrología y Normalización reconoce a la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), creada hace 17 años, como la

única asociación civil que funge como instrumento para enfrentar las nuevas reglas del comercio internacional; apegada a la normativa nacional e internacional vigente, reconoce la competencia técnica y la confiabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad en el país; también los representa ante organismos regionales e internacionales para conocer requerimientos de acreditación, conforme a los intereses de órganos nacionales de orden privado y público.

En entrevista para la Revista Contraincendio, el ingeniero Jesús Cabrera Gómez, presidente de la asociación comenta “La EMA tiene reconocimientos internacionales que dan certeza y seguridad a los consumidores. Para el usuario y para la autoridad la EMA es confiable, tiene credibilidad”.

La entidad evalúa que los productos, procesos o servicios cumplan con los requisitos que se inscriben en las normas (véase figura 1) para garantizar la salud y seguridad del consumidor por medio de la acreditación.

¿Por qué la EMA es importante?

La acreditación facilita la innovación y transferencia tecnológica, elimina barreras de comercio, genera un lenguaje común en el comercio internacional, permite cumplir con los reglamentos homólogos a los del país de origen, lo que significa certidumbre para los clientes o usuarios, controla la calidad de las exportaciones e importaciones, contribuye a la libre oferta de productos, desarrolla buenas prácticas, ahorros económicos y apoyo al ambiente.

Los organismos de evaluación de la conformidad son agentes evaluadores que conforme a sus actividades se definen como:

Figura 2. Organismo de evaluación de la Conformidad

a) Organismos de Certificación. Aseguran que un producto o servicio se ajuste a sistemas de calidad ambiental, seguridad y salud en el trabajo, así como inocuidad alimentaria.

b) Laboratorios de Calibración. Llevan acabo puebas, calibraciones y análisis con la finalidad de brindar resultados confiables en áreas de: masa, fuerza, húmedad, volumén, temperatura, etc.

c) Unidades de Verificación. Personas físicas o morales que realizán inpecciones en temas como: gas natural, LP, instrumentos de medición, instalaciones elécticas, etc.

1. d) Laboratorios de ensayo. Llevan acabo puebas, calibraciones y análisis con la finalidad de brindar resultado confiables en ramas de: Agua, construcción, eléctrica electrónica, metál mecánica, ambiente laboral, etc.

Hasta ahora la EMA ha emitido más de 4300 acreditaciones en todo el país, en sectores como el agroalimentario, metal mecánico, salud, ambiental, químico, contrucción y energético.

“Nosotros en la EMA acreditamos a unidades de verificación y a laboratorios en México para que cumplan con los sistemas de medición adecuados, pero nuestros números están cambiando mensualmente con base en las cancelaciones o acreditaciones nuevas que se otorgan”, puntualiza el ingeniero Cabrera.

Sistemas Contra Incendio, un nicho potencial de mercado para productos listados, aprobados y certificados.

El Sismenec

La EMA pertece al Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC) sustentado en el principio de precaución, está integrado por 12 dependencias normalizadoras, 15 entidades públicas, 10 entidades privadas, 9 organismos nacionales de normalización y más de 2,800 organizaciones privadas de alta especialidad técnica.

Las principales características en la interoperabilidad del

sistema son:

- a) Identifica obligaciones jurídicas irrenunciables del estado, las define y genera su cumplimiento,
- b) promueve la concordancia de las NOM's y NMX's con estándares internacionales, directivas, guías y otras regulaciones en los países con los que México tiene trato comercial,
- c) fomenta la facilitación comercial en el mercado interno y en las operaciones de comercio exterior,
- d) garantiza la salvaguarda de los recursos nacionales y
- e) la salud y seguridad de la población.

*Fuente: Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad (COMENOR)

En materia contra incendio no puede haber una norma que abarque todo el concepto, es necesario hacer grupos de trabajo dependiendo del sistema contra incendio que se trate, por eso es necesario hacer un desglose de estos múltiples sistemas.

Para hacer crecer la industria contra incendio en el país, se necesita que los fabricantes se acrediten con normas vigentes (NOMs), y que incrementen la fabricación local de sus productos, además normalizarlos facilita la competitividad al transparentar a los jugadores en el mercado.

Recordemos que las normas delimitan criterios objetivos aplicables a un producto, un proceso, un sistema, una persona y hasta un servicio. Definen la seguridad, durabilidad, fiabilidad, mantenimiento e intercambiabilidad; ofrecen certeza y desarrollo entre las economías que se basan en la experiencia y el desarrollo tecnológico compartido que contiene especificaciones técnicas elaboradas en común acuerdo por distintos interesados como fabricantes, gobierno, centros de investigación, laboratorios, asociaciones, colegios profesionales, agentes referenciales, usuarios y consumidores.

Por eso hay que terminar de romper con la idea de que México

sólo tiene mano de obra barata, pero esto requiere de la profesionalización en los diversos campos de conocimiento teórico y práctico de la industria, como la de protección contra incendios. En esta industria existe un gran campo por explorar, la EMA tiene la disposición de apoyar a los diferentes grupos de trabajo en el conocimiento de las normas y el desarrollo de procesos de evaluación de la conformidad para el sector y con ello elevar su competitividad, "Es ser más preventivos que correctivos, un beneficio para el país" advierte Jesús Cabrera.

EMA en busca de la acreditación en otros países

Actualmente la EMA goza del reconocimiento de las máximas instituciones en el ámbito de la acreditación. Una de estas es la Acreditación de Laboratorios (ILAC) que contempla laboratorios y unidades de verificación; y del Foro Internacional de Acreditación (IAF) que reúne a organismos de certificación de sistemas de gestión y producto.

El ingeniero Cabrera Gómez destaca que la entidad tiene Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y Multilateral (MRA y MLA, por sus siglas en inglés) con una vigencia mayor a los dos años en México en asuntos como: Unidades de Verificación, Organismos de certificación para sistemas de gestión ambiental, de calidad y producto, Organismos verificadores validadores de gases de efecto invernadero, etc.

Asimismo están apuntalando que el sello de acreditación de la entidad sea reconocido en otros países y de esa manera pueda insertarse en esos mercados.

Buscamos que las distintas industrias se beneficien a través de una especificación técnica de un producto ó servicio y que cumplan en términos de calidad y de seguridad que le den certidumbre al usuario final, refiere el ingeniero Cabrera.

El estar a la vanguardia normativa y de la evaluación de la conformidad permite que la industria en México se modernize,

genere nuevas oportunidades de comercio, se exporten productos o servicios de calidad, se participe en un mercado globalizado en igualdad de condiciones y la EMA es el punto de referencia para conseguirlo.

Por: Dulce Negrete